



Resolución Legislativa N°. 99-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 28 de agosto de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 28 de agosto del 2018, las 16H45.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 22-SG-2018 del día martes 28 de agosto del 2018, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar el informe N° 05-MEC-2018, de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificación referente a la solicitud de vacaciones requeridas por el Concejal Sr. Pablo Filimón Orozco Revilla, desde el 01 hasta el 30 de septiembre de 2018.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Agr. Wilson Patricio González
ALCALDE (E)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 99-SG-CMSMB-2018, el Agr. WILSON PATRICIO GONZALEZ, Alcalde (E) del Cantón San Miguel de los Bancos, el 28 de agosto de 2018.- San Miguel de los Bancos, 28 de agosto del 2018, a las 17H28.- **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL